



SALUD, MIGRACIONES Y TRATA DE MUJERES: ¿FALTA COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN? Health, Migration and Trafficking in Women: Are we missing Communication and Education?

Sandra de Souza Machado
Doctora en Historia.

Estudios de Género, Feministas, Cine y Pos-Colonialismo,
Universidad de Brasilia (UnB); Master of Arts in Film and Video,
The American University, Washington, D.C. USA.

Profesora visitante en la Universidad de Brasilia.
Periodista y editora del Blog da Igualdade (Correio Braziliense).
(Brasil)
E.mail: sandramachado@unb.br

Resumen

Los gobiernos deberían recopilar, analizar y difundir datos y estadísticas confiables y comparables, desglosados por género y edad a nivel (inter)nacional y local sobre las diferentes formas de discriminación, explotación y violencia contra las mujeres y las niñas. Dichos datos deberían servir a las políticas públicas de educación y comunicación, con el propósito de detallar las causas y consecuencias, incluidos los costos para la salud pública y los costos económicos para las sociedades de tal discriminación y violencia. Todos los factores relevantes, por ejemplo la accesibilidad, deben considerarse para informar sobre la formulación, el monitoreo, la efectividad y la evaluación de las leyes, políticas y programas. Una reflexión que nos hace pensar cuánto los medios de comunicación amplifican la intención y el negocio del turismo sexual sobre las mujeres brasileñas.

Palabras clave: Salud, comunicación, educación, violencia, mujeres.

Abstract

Governments should collect, analyze and disseminate reliable and comparable data and statistics, disaggregated by gender and age at the (inter) national and local level on different forms of discrimination, exploitation and violence against women and girls. Such data should serve public education and communication policies, with the purpose of detailing the causes and consequences, including costs for public health and economic costs for societies of such discrimination and violence. All relevant factors, for example accessibility, should be considered to inform on the formulation, monitoring, effectiveness and evaluation of laws, policies and programs. A necessary reflection which evaluates how mass media amplify the intention and business of predatory sex tourism in Brazil.

Keywords: Health, communication, education, violence, women.

Recibido 11-09-2019 / Revisado 18-10-2019 / Aceptado 21-10-2019 / Publicado 01-11-2019

<https://doi.org/10.25267/Hachetetepe.2019.v2.i19.6>

“El reclutamiento, el transporte, la transferencia, el alojamiento o la acogida de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza o a otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de autoridad o a la situación de vulnerabilidad o a la entrega o aceptación de dinero o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra para fines de explotación. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución de otra u otras formas de explotación sexual, o trabajo o servicio forzado, esclavitud o práctica similar a la esclavitud, de servidumbre o tráfico de órganos”
(Definición del Tráfico Humano, Protocolo de Palermo, ONU)

Introducción

Desde 2013, durante la LVII sesión de la comisión sobre el Estatuto de la Mujer (CSW57), organizado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la comunidad internacional fue llamada a realizar un esfuerzo para garantizar que las mujeres y niñas puedan vivir libres de miedo e intimidad hasta 2030. Es importante hacer hincapié que las múltiples violencias contra las mujeres y niñas, además de ser violaciones extremas de los derechos humanos, también generan enormes costos económicos para ellas y sus familias, así como para la comunidad y la sociedad en general.

Esto influye en los niveles estadísticos de los sistemas regionales, nacionales e internacionales de salud, de educación, así como de la seguridad pública, de seguridad social y en términos de trabajo y renta.

La CSW57 observó los daños económicos y sociales

causados por tal violencia e instó a todos los gobiernos a realizar investigaciones y análisis multidisciplinares continuados sobre las causas estructurales y subyacentes. Factores de costo y riesgo para la violencia contra las mujeres y niñas, y sus tipos de prevalencia, a fin de informar sobre el desarrollo y la revisión de las leyes y su implementación, políticas y estrategias. De modo que se pueda utilizar esas informaciones públicas para apoyar los esfuerzos de concienciación. La comisión instó a los gobiernos a recoger y cotejar, analizar y divulgar los datos y estadísticas confiables y comparables, de forma anónima (privada), separados por sexo y edad en niveles nacionales y locales sobre las diferentes formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas. Tales datos deben detallar las causas y consecuencias, incluso, sobre los gastos ocasionados a la salud y los gastos económicos para la sociedad que padezca tal discriminación o violencia. También se considera todos los otros factores relevantes, como accesibilidad para informar y formular, el seguimiento y evaluación de las leyes, las políticas y los programas. Algunos de los verdaderos costos asociados a la violencia contra las mujeres y las niñas son destacados en los resultados de los estudios nacionales y otras investigaciones descritas en el relato de Lakshmi Puri, vice-directora de la UN Women, en el debate de alto nivel sobre Economic Cost of Violence Against Women, recogido el 21 de Setiembre de 2016. Documento disponible en: <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2016/9/speech-by-lakshmi-puri-on-economic-costs-of-violence-against-women>
La violencia contra las mujeres y niñas es una de las violaciones más generalizada de los derechos humanos que ocurren en el mundo. Sucede en todos los países, sin necesidad de la existencia de algún conflicto

o crisis, llevándose a cabo en espacios públicos o privados. Los datos globales demuestran la gravedad de estos hechos y de sus consecuencias e impactos sociales, económicos y políticos en los sistemas nacionales de salud, educación, seguridad pública, así como en las dinámicas de los cálculos del índice de desarrollo humano (IDH) y en los gastos generales de cada país.

- Globalmente, 35% de las mujeres sufrieron violencia física y/o sexual durante sus vidas
- Globalmente, 47% de los asesinatos de las mujeres (feminicidios) son cometidos por compañeros íntimos (parejas) o miembros de la familia, en comparación con el 6% de los asesinatos de hombres
- Las mujeres representan el 55 % de las víctimas de trabajos forzados y el 98% de las víctimas de explotación sexual.
- Globalmente, se estima que 200 millones de mujeres y niñas fueron sometidas a la mutilación genital femenina (MGF), en 30 países, y 700 millones fueron casadas de manera forzosa siendo menores (250 millones antes de los 15 años)
- Un documento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 2017, calcula que hay en el mundo al menos 40 millones de víctimas de trabajo forzado
- Más de 40 millones de personas fueron víctimas de la esclavitud moderna en 2016, siendo del 71% mujeres y niñas
- De ese total, cerca de 25 millones de personas fueron obligadas a realizar trabajos forzados y 15'4 millones fueron forzadas a casarse
- De los 24'9 millones de personas sometidas a trabajos forzados, 16 millones fueron explotadas en el sector privado (por ejemplo, trabajos domés-

ticos, de construcción o agricultura); 4'8 millones sufrieron explotación sexual forzada, y 4 millones en situación de trabajo forzado impuesto por las autoridades y los gobiernos

- Las mujeres representan el 99 % de las víctimas del trabajo forzado en la industria comercial del sexo y el 84 % de los casamientos forzados
- Una de cada cuatro víctima de esclavitud moderna es niña
- Los trabajadores migrantes y los pueblos indígenas son, particularmente, vulnerables a los trabajos forzados

Sobre las estadísticas que hemos presentado, cabría añadir las del tráfico de personas, un delito que solo es superado por el de las drogas, en términos de la renta de las transacciones de los explotadores (mafias). Sin embargo, ha sido superada en lucros por el tráfico de armas. Datos de la OIT más reciente apuntan que los traficantes recaudan, anualmente, un total de 32 billones de dólares americanos con el tráfico de personas, sin contar con el trabajo esclavo que produce directa o indirectamente la cantidad de 150 billones de dólares americanos. En general, este mercado llega a general en torno a 180 billones de dólares americanos por año, en todo el mundo.

Explotación, tráfico, educación y salud

Las vicisitudes de la salud en el contexto de la migración, del tráfico, de la explotación sexual y del trabajo degradante en régimen de semi esclavitud son explicadas en los estudios de organizaciones internacionales como la ONY y la OIT. E, igualmente, en investigaciones académicas que forman parte de proyectos regionales/nacionales, en países como Brasil. En este

sentido, cabría hacer referencia al proyecto Suindara: Salud, migración y tráfico de mujeres. Un estudio y propuesta pedagógica de la Universidad de Brasilia, publicado por el Ministerio de la Salud en conjunto con Ministerio de Justicia. El proyecto Suindara genera informes y estadísticas desde 2013, además de proponer acciones y políticas públicas a los diferentes gobiernos (estatales) y al poder legislativo.

Según el personal responsable del proyecto, para que se puedan hacer una idea mejor sobre el tema del tráfico de personas en el contexto de la salud pública, es imprescindible sensibilizar y ampliar el conocimiento de los profesionales que actúan directamente con esta población, además de los gestores de servicios y de las autoridades sanitarias. La iniciativa debe representar un diferencial importante en cómo se enfrenta el problema. El concepto ampliado de la salud desenvuelto en la década de los 80 en las conferencias nacionales de Salud, incluido en la Constitución brasileña de 1988 y en la ley 8.080 de 1990, en el cual se estableció el sistema único de salud (SUS), traduce de forma objetiva y actual, aspectos tan áridos como el de las desigualdades y desajustes sociales en Brasil.

Una vez se conocen las realidades de las diferentes regiones, ciudades y sociedad en que viven estas personas, se ha de apoyar en sus necesidades, evitando siempre la posibilidad de ser víctimas o queden vulnerables al tráfico. La lógica del tráfico de personas está en la explotación del trabajo forzado, en el beneficio de los que comercian con ellas y en la anulación de aquellos sujetos que no les sirvan, sea a través del abandono en situación desprotegidas o vejatorias, sea por el homicidio o el exterminio. Es una situación perversa, cruel y está bastante relacionada con las condiciones de vida y de pobreza de la ciudadanía.

Para profundizar en las políticas públicas de combate al tráfico humano instituido durante los dos mandatos presidenciales de Luiz Inácio Lula da Silva, y en el inicio del primer mandato de la entonces presidenta Dilma Rousseff, entre los años de 2010 y 2014, la secretaria de políticas para las mujeres (SPM) trabajó en la elaboración de políticas públicas conjuntas entre las áreas de Salud, Justicia (Seguridad pública), y junto a los poderes judicial y legislativo. Ahí tuvieron el sentido de educar, gracias a campañas mediáticas para difundir normas de control del tráfico humano en el Brasil. En este sentido fue elaborado, en 2011, el documento “Tráfico de mujeres, política nacional de enfrentamiento”, donde los conceptos y las normas fueron establecidos para la prevención y la represión al tráfico de mujeres y niñas, y la *responsabilización* de sus autores.

Además de las campañas nacionales y regionales para concienciar sobre el delito del tráfico, fueron creados servicios de atención a las mujeres migrantes en situación de violencia en las regiones de fronteras; se habilitó una central de atención a la mujer, con su servicio telefónico “llame al 180”, así como la acción del ministerio de relaciones exteriores y del ministerio de justicia, en los países destino de las mujeres brasileñas en situación de tráfico de personas, principalmente, en los países del Mercosul/mercosur.



Campaña sobre el tráfico humano en los medios y redes sociales del Consejo Nacional de Justicia (CNJ)

Para cubrir económicamente la actuación, la SPM mantuvo estrecha relación con la sociedad civil y con especialistas con el tráfico de personas. La secretaria puso el foco en la perspectiva de los derechos de las mujeres y en el protocolo de Palermo, en el que hay tres elementos centrales:

1. Movimiento de personas, sea dentro del territorio nacional o entre fronteras;
2. Uso de engaño o coerción, incluyendo el uso o amenaza de la fuerza o abuso de autoridad o situación de vulnerabilidad; y,
3. La finalidad de explotación (explotación sexual, trabajo o servicio forzado, incluyendo el doméstico, esclavitud o prácticas similares a la esclavitud; servidumbre; amputación de órganos; casamiento servil.

Siendo así, toda vez que hubiera movimiento de personas, por medio del engaño o la coerción con el fin último de explotación, estamos ante una situación de tráfico de personas. Es importante resaltar que para fines de identificación del tráfico de personas, o uso del engaño o coerción se incluye el abuso de una ‘situación de vulnerabilidad’ (1)

La OIT en sus informes sobre el aumento del desempleo en el mundo en las dos últimas décadas, informa que las tasas de desempleo para las mujeres son superiores a las de los hombres en todas las regiones del globo. “Esos hechos son desafíos para los gobiernos, puesto que la ausencia de trabajo, empleo y la renta favorecen la situación de pobreza y la pobreza extrema. Se afirma así que este panorama está, íntimamente, relacionado con el tráfico de personas para las más diversas finalidades” (2). Afirma el informe del proyecto Suindara:

«Siendo las mujeres pobres, desempleadas y jóvenes, de acuerdo con el estudio de la OIT (2008), las más vulnerables para el trabajo forzado o para la explotación, están también más expuestas a las migraciones entre los estados brasileños o para otros países, tornándose frágiles en relación con las situaciones de abuso y violencia, de explotación sexual comercial, cuando se trata de adolescentes o niñas, y de prostitución forzada, cuando son adultas, pudiendo o no recibir pagos mínimos por su trabajo. Son retratos de las desigualdades basadas en el género que muestran cuánto son limitados los derechos de las trabajadoras en muchos lugares del mundo. Muchas veces, las personas en situación de tráfico no se reconocen como tal aunque se encuentren en situación irregular. Tales cuestiones pueden dificultar su identificación o ayuda cuando la necesitan, por ello,

los servicios de salud deben estar disponibles para las diversas situaciones a que se encuentran expuestas»

(3)

La investigación de Suindara, de 2013, informa que en el ámbito de la salud pública brasileña, para localizar dónde estarían las vulnerabilidades en el tráfico de mujeres, adolescentes y niñas, y cómo pueden ser organizadas las estrategias de intervención, fueron cruzados los datos epidemiológicos de la base DATA-SUS (perteneciente al ministerio de la salud); junto con los de la secretaría de los derechos humanos (el servicio telefónico “Llame 100”, sobre abusos y explotación de niñas y adolescentes), que presentaron los municipios donde se denunciaron la explotación sexual; además de la secretaría de políticas para las mujeres (y el servicio “Llame 180” sobre la violencia contra la mujer), en el cual se pudo verificar los tipos de violencia más recurrente; así como los datos del Ministerio de Justicia, en relación con las agresiones denunciadas en las diferentes delegaciones realizadas por las mujeres.

Para ejemplificar mejor tales vulnerabilidades sobre las mujeres, en especial con las más jóvenes, adolescentes y niñas, se sumaron las vinculadas con las desigualdades de género junto con las relaciones racistas, clasistas, patriarcales y conservadoras que las estigmatizan como mercancía exótica y erotizada, que provoca sumisión o dependencia. En esta perspectiva, el tráfico de mujeres debe ser comprendido como una grave violación de los derechos, intrínsecamente, relacionado con la violencia y discriminación de género (clase, raza/etnia) en el más amplio sentido del término.

La investigación Tri-nacional sobre tráfico de mujeres de Brasil y de la República Dominicana para el

Suriname: una intervención en red (Hazeu, 2008) demostró las diferentes enfermedades que pueden llegar a padecer las mujeres en Belem (capital del estado de Pará, región norte de Brasil), que son conducidas/recluidas para el tráfico y la explotación. La sumisión de la mujer y la dominación masculina marcan los diferentes relatos de la investigación. Ante las dificultades enfrentadas, estas mujeres reaccionan, resisten, crean estrategias de supervivencia para enfrentar tanta adversidad, siendo una de ellas la migración hacia una nueva ciudad, región o, incluso, país. Según se expone en Tráfico de Mujeres – Política Nacional de Enfrentamiento:

«El tráfico de mujeres lleva a las últimas consecuencias el binomio: dominación masculina versus sumisión femenina. Se produce la cosificación del cuerpo femenino y de la figura simbólica de las mujeres que son tratadas o negociadas como un objeto con la finalidad de obtenerse lucro, siendo desconsiderado por completo el respeto a su dignidad como persona humana sujeta a derechos. Contribuye para esta realidad de explotación, los estereotipos socialmente contruidos y reproducidos por los medios de comunicación, que vinculan la imagen de la mujer brasileña con la sexualidad y acaban por incentivar, incluso, el turismo sexual hacia el Brasil; siendo una de las situaciones de riesgo que promueve el mencionado tráfico de personas » (2013: 15).

Todavía en el 2009, el negociado de las Naciones Unidas sobre drogas y delitos (UNODC) concluyó, en su informe global sobre el tráfico de personas, que había un número desproporcionado de mujeres involucradas en el tráfico humano. Sin soslayarse que son las mayores víctimas, lo que ya era conocido, sino también como personas con las que se trafica, lo que había sido documentado por primera vez. Según el United

Nations office on drugs and crime (UNODC) Global Report on Trafficking in Persons Executive Summary, las “ofensoras femeninas tienen un papel más protagonista en la esclavitud moderna que en otros delitos” (2009: 2). En este sentido, el documento resalta la complejidad del fenómeno, ya que hay una diferencia en el posicionamiento que ocupan las mujeres que fueron víctimas de las redes de tráfico de las que se acercaron por otros intereses.

En este sentido, la investigación nacional sobre el tráfico de niñas, mujeres y adolescentes para fines de explotación sexual comercial (PESTRAF) cuestiona la conclusión del UNODC:

«Las niñas que van para Holanda, Alemania e Italia, están bastante tiempo (como víctimas), son forzadas a invitar a hermanas para visitarlas, a través de cartas y telefonemas falsos, porque no pueden hablar la verdad» (Leal y Leal, 2003: 63).

De este modo, confirma la investigación, como la engañada víctima es persuadida a usar sus lazos de confianza para invitar a otras mujeres pudiendo, inclusive, ser la única forma de saldar deudas con los explotadores. Contribuir a estas mafias del tráfico puede ser la salida que atisban estas mujeres para librarse de la explotación/esclavitud.

Las mujeres y niñas en situación de tráfico humano sufren diversos impactos y daños en su salud, sea en relación con su estado físico, mental o social. En este sentido, cabría destacar:

«Psicológico - amenaza, negligencia y confinamiento que acaban causando destrucción de la autoestima, depresión, tendencias suicidas, dificultad de relacionarse socialmente; Físico - uso forzado de drogas, abortos sin el consentimiento, privaciones de alimentación, de libertad y de sueño; DSTs/HIV - (enfermedades de transmisión sexual entre las que se podría

destacar el SIDA); Legales - la prostitución puede ser considerada un delito en el país de destino; condiciones irregulares como emigrante, pérdida de la guarda y custodia de los hijos; prisión, deportación; Social - aislamiento, ruptura con los lazos familiares y de amistad, timidez excesiva, desconfianza; Económico - deudas con los traficantes, pérdida de los bienes personales y familiares» Secretaria Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres; Secretaria de Políticas para las Mujeres – Presidencia de la República. Brasil. (2011: 17).

En diversas investigaciones, a lo largo de las últimas dos décadas, sobre las condiciones sanitarias y de salud (mental y física) de las víctimas del tráfico humano, hay consideraciones comunes como es el hecho que sus sentimientos sean contradictorios ante la situación que enfrentan. Sea por culpa, vergüenza, miedo, irritación o rabia. Muchas mujeres o niñas creen estar ante una situación temporal de explotación/servidumbre y que conseguirán saldar sus deudas con las mafias (con aquellas personas que les ayudaron a migrar); mientras otras reconocen la violación de sus derechos. Las víctimas no se autoidentifican, pues no reconocen el delito y las violaciones contra ellas mismas. Según la UK Action Plan on Tackling Human Trafficking (2007: 50) esta situación se produce porque “ellas estuvieron en una situación de explotación por un largo periodo, en que construyeron una dependencia psicológica con los explotadores” (4).

Deficiencias de la comunicación de masa

El concepto de tráfico de personas es el desplazamiento de las víctimas para fines como el trabajo en condiciones análogas a la de esclavitud, la explotación sexual, la extracción de órganos, la adopción ilegal o

cualquier tipo de servilismo. Las características de la mayoría de las víctimas son el bajo nivel de educación formal, la baja renta familiar, el desempleo o subempleo (trabajo precario), la afrodescendencia (personas negras o mulatas) y los pueblos indígenas u originarios.

El UNODC considera esto una de las actividades criminales de más rápido crecimiento entre las organizaciones criminales transnacionales. Un único caso puede involucrar a decenas de víctimas. Factores como la falta de recursos, la escasez de mano de obra y aún la poca divulgación del delito imposibilitan un mayor número de denuncias.

Los *mass media* (medios de comunicación de masas), de información y del entretenimiento, contribuyen para moldear la comprensión y la opinión pública en cuestiones sociales. Simultáneamente, influyen políticas (inter)nacionales, programas y políticas públicas y acciones legislativas. Hay que atender la variedad de formas por las cuales los medios de comunicación, en el sentido amplio del término, se relacionan con las diferentes facetas de este tráfico de personas.

¿Cómo pueden los *mass media* influenciar la legislación de un país? ¿Cómo pueden afectar o ayudar a las víctimas? O ¿cómo la poca divulgación espontánea o con campañas esporádicas pagadas por los gobiernos, terminan ayudando a los autores -mafia- del delito? ¿Cuál es el impacto en cuanto a la cobertura periodística sobre este delito? ¿De qué manera pueden las representaciones mediáticas del tráfico legitimar o desafiar a los diferentes tipos de desequilibrios de poder y jerarquía sociales basadas en el género, clase social, franja de edad y/u origen étnico o cultural?

El clima político mediático xenófobo, presente en diversos países de todos los continentes, incluso en Brasil, ha propiciado el uso equivocado del discurso contra el tráfico humano. A tenor del documento

emitido por la ONU (5), muchas personas que son víctimas de los traficantes son personas inmigrantes, o bien refugiadas o solicitantes de asilo, que dejaron sus países por varias razones, como conflictos, desastres naturales, persecución o extrema pobreza. Ellas dejaron atrás sus redes de protección social y se convirtieron en seres, particularmente, vulnerables al tráfico y la explotación.

Los y las inmigrantes son frecuentemente visados como una amenaza cuando, en realidad, ellas y ellos contribuyen a la prosperidad de los países o regiones de acogida a donde irán a trabajar. En este contexto, el discurso anti tráfico es usado erróneamente de modo frecuente, para justificar políticas migratorias restrictivas. Manifestarse contra abordajes xenófobos y racistas, bien sea contra la violencia, el odio o la discriminación, sería un deber ciudadano, de educación ciudadana, en todos los países.

No obstante, las situaciones transformadoras de los movimientos sociales por la igualdad de los derechos, humanos y civiles, de los feminismos y de los estudios de género en lo concerniente al actual trazado de las relaciones sociales, en el sentido de eliminar las desigualdades, no solo las vinculadas a las clases sociales, raza/étnica, sino en aquellas inspiradas en el sexo biológico, siguen las mujeres siendo víctimas de las formas más extremas de violencia, tanto material como simbólica.

De las muchas maneras de tráfico que existen desde la antigüedad, que son fenómenos bastante complejos que comprenden, cabría señalar en la actualidad, principalmente, al tráfico de armas, de drogas y de los seres humanos. Estas tres modalidades lideran las actividades criminales en el mundo, ocupando el tráfico de drogas el primer lugar, mientras que el tráfico de personas ocupa el segundo, seguido de cerca por el



tráfico de armas. En gran expansión, el “comercio” de seres humanos contempla el tráfico para fines sexuales, para el trabajo forzado, para el tráfico de órganos y el de niños para adopciones ilegales, además del mercado pedófilo y pornográfico. Además de eso, el tráfico puede afectar a personas jóvenes o mayores, ricas o pobres, instruidas o iletradas, ciudadanos del norte o del sur.

En la geografía de la desigualdad, en Brasil y en el mundo, las mujeres excluidas del conocimiento son las más vulnerables, las más explotadas, las más discriminadas y subyugadas, en su cuerpo y en su proceso de subjetivación, a la violencia practicada en medio a un cotidiano diseñando en normas y poderes. Son contruidos e instituidos la superioridad del masculino y sus derechos de apropiación social de las mujeres. En este sentido, el tráfico de (jóvenes) mujeres y niñas alcanza niveles alarmantes, casi naturalizado, en los países cuya desigualdad de género junto a los bajos índices humanos de desarrollo (IDH) son preocupantes.

En las últimas décadas, se verifica, en el ámbito mundial que los gobiernos reconocen y firman convenios junto a la ONU que determinan, en sus directrices, la necesidad inevitable de promover la situación de las mujeres, al estimar la creación de políticas y programas específicos de incentivo a la igualdad de género y del respeto a las diferencias. Mientras, que los cambios son todavía poco significativos, salvo en casos de excepción en los países en que fueron exitosas tales políticas. Tales excepciones se establecen en la naciones de las democracias maduras, con mayor igualdad, con fuerte tradición participativa, como los países nórdicos de la social democracia europeas.

El término ciudadanía, para las mujeres, significa no solo una mayor presencia en las instituciones políticas

formales sino que, además, estar presente en todas las manifestaciones de activismo, movimientos sociales, asociaciones voluntarias, así como de las negociaciones corporativas centralizadas. Por ejemplo, en el inicio de este siglo XXI, fue objeto de debate en Escandinavia la ciudadanía desde el punto de vista de la relación entre “pequeña democracia” a nivel local o comunitario y la “gran democracia” en el ámbito nacional (Skjeie y Teigen, 2005).

O sea, como efecto, cabría destacar la integración entre la movilización de mujeres, en sus diversidades e intersecciones, en los movimientos sociales y en las organizaciones voluntarias, por un lado, y en los partidos políticos e instituciones políticas, por otro. En este debate, son numerosas las críticas feministas a la noción de ciudadanía social-demócrata por la cual el héroe por excelencia es el trabajador ligado al mercado de trabajo. Ciudadanía y democratización no pueden ser referidas tan solo a los integrantes, pero sí a todos los individuos, indistintamente, sea cual sea su situación profesional.

La intención es llamar la atención para el necesario análisis de los diversos medios, o sea, la tv, el cine, los medios online, y usar datos cualitativos y cuantitativos. Hay que volver a evaluar los resultados teóricos, empíricos, críticos y entrevistas, comparativos o aplicados, y que representan una amplia gama de abordajes conceptuales y metodológicos de narrativas relevantes para el enfoque en los *mass media* sobre el tráfico humano doméstico y/o transnacional. El debate se extiende también a los países en que hay un nuevo *ranking* en el mundo del trabajo entre hombres y mujeres; los hombres en el sector privado y de negocios y las mujeres en el sector público, con salarios más bajos.

La respuesta de las mujeres ante de esta situación es

la de que, más que nunca, es necesario continuar luchando por una “política de la presencia” (Phillips, 1995), en especial en los países de fuerte tradición patriarcal. La representación política de la mujer es la de mayor importancia, siempre llevando en consideración las reales divisiones en el mundo de las mujeres, como el cribado de clase, de etnia y de raza (Young, 1995). Las mujeres tienen que relacionar sus necesidades concretas con el activismo, como cualquier otro grupo socialmente marginado que necesita de la representación pública para ejercer influencia política y conseguir sus fines.



Una de las campañas contra el tráfico en Brasil – Comisión de la mujer abogada (OAB/SP)

¿Qué sería lo que llevaría a contradicciones, incluso, entre las estadística de los países, y estados o ciudades, en un mismo país? Por un lado, se puede justificar por

razones sociales, económicas y culturales; según el grado de satisfacción y calidad de vida y la educación y tradiciones locales, lo que llevaría a un mayor discernimiento sobre lo que queda expuesto en los *mass media*, incluso en un alto grado. Por otro, funcionaría al contrario, así en conformidad con los patrones sociales y culturales favorables, la banalización de la violencia por el acceso continuo de informaciones e imágenes, medios electrónicos y digitales, sean de noticias o filmes/fotografía, documentales (no ficción), o bien gracias a novelas, filmes y otras producciones de ficción, las cuales podrían desencadenar reacciones latentes que propicien la normalización socialmente aceptable de la violencia. Así se extiende el descrédito, la incredulidad en la realidad de las informaciones. Hace más de una década, el occidente vive en crisis de la (pos)verdad (o que el hecho de las mentiras y *fake news* son transformadas en verdades, o viceversa). En este sentido, hacemos alusión al periódico, El País, editado en Brasil, y a la noticia Tráfico de personas: “Fue con una maleta llena de sueños, así las brasileñas son transformadas en esclavas sexuales en España”. Carla, que hoy es agente social, relata cómo consiguió escapar de la mafia que la forzaba a trabajar como prostituta en Madrid y Sevilla.

«Carla llevó una semana para ser informada de que no trabajaría como niñera. Ni con personas mayores. Tampoco haría empleos relacionados con el hogar, tal como le había dicho. No. Tendría que prostituirse. Le comunicaron eso sin medias palabras. La intimidaron. Le amenazaron con hacerle mal a su familia. Y ella tenía motivos para creerlo. Muchos. Tenía bajo algún pretexto retirado su pasaporte brasileño desde el mismo momento que aterrizó en España. Y ella ahora estaba en un país desconocido, a merced de personas que antes le dijeron que iban a ayudarla.



“Yo estuve en la facultad, me quedé sin trabajo y una amiga me ofreció la posibilidad de venir a trabajar en el servicio doméstico durante seis meses para juntar un poco de dinero. Creí que sería un periodo duro, pero que se superaría. Cuando llegué, la realidad era bien diferente. Nunca creí que me pudiera suceder a mí. Yo creía que todo aquello que se contaba sobre las mujeres engañadas era mentira”. Dijo, con el semblante abatido. Tenía 23 años» (6)

Es desoladora la constatación de cómo son fácilmente engañadas e ilusionadas las mujeres y las niñas en los diversos países de tradición patriarcal que, al mismo tiempo, son bombardeadas por tantas noticias y mensajes a través de los medios de comunicación de masa y en las redes sociales.

La super exposición a las noticias falsas o la exageración pretenciosa de las verdades en una era en que el debate en la comunicación social gira en torno a la pos verdad (7), puede confundir, llevar al descrédito, o inducir al error de juicio. Por ejemplo, acreditar que los mafiosos del tráfico no pertenecen a las esferas sociales más altas y/o a los ámbitos familiares (siendo esos los mayores de los casos).

Entonces, ¿por qué no son producidas más campañas de alerta y reportajes sobre el tema en los *mass media*? Es, claramente, insuficiente lo que se hace hoy en los medios de comunicación internacionales. Son necesarias acciones (políticas públicas) de los gobiernos que alerten a la población sobre la gravedad de los hechos. Mientras, hay que encauzar tales acciones de forma crítica, con el apoyo necesario de los especialistas y promoverlas repetidamente hasta que aborde a la mayoría de los rincones más remotos de cada país.

Notas

(1) Secretaria Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres; Secretaria de Políticas para las Mujeres – Presidencia de la República. Brasil. (2011). Tráfico de Mujeres – Política Nacional de Enfrentamiento. Brasilia: SPM/PR; p. 11.

(2) Ministerio de Salud; Universidad de Brasilia (2013). Libro-texto Saúde, Migração, Tráfico e Violência contra Mulheres – o que o SUS precisa saber. Brasilia, DF: Editora; p. 19.

(3) Ministerio de Sañid; Universidad de Brasilia (2013). Libro-texto Saúde, Migração, Tráfico e Violência contra Mulheres – o que o SUS precisa saber. Brasilia, DF: Editora MS; p. 1.

(4) UK Action Plan on Tackling Human Trafficking, 2007, p. 50.

(5) Entre los años 2018 y 2019, en la fecha del Día Mundial contra el Tráfico de Personas (30 de julio) y el Día Internacional contra la Exploración Sexual y el Tráfico de Mujeres e Niñas (23 de Septiembre), la ONU emitió notas y datos en que llama la atención sobre el aumento acelerado de los delitos de tráfico humano, principalmente entre los grupos más vulnerables: las mujeres y las niñas. Ellas representan un 71% de las víctimas de las redes criminales. Disponible en: <http://www.unodc.org/lpo-brazil/pt/frontpage/2018/07/mensagem-do-secretario-geral-no-dia-internacional-contra-o-trfco-de-pessoas.html>

(6) El País, Brasil. 21 de Abril de 2017). Disponible en: https://brasil.elpais.com/brasil/2017/04/18/internacional/1492537286_311397.html?rel=mas

(7) Pós-verdad es un neologismo que describe la situación en la cual, en el momento de crear y modelar la opinión pública, los hechos objetivos tienen menos

influencia que las apelaciones a las emociones y las creencias personales. Para saber más, atender al vídeo realizado por la Casa do Saber, que cuenta con la explicación del doctor en comunicación Luís Mauro Sá Martino, sobre la temática de la pós-verdade, fake news e fake ethics. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=WFzk12KPYvE>

Referencias

Hazeu, M. (2008). *Pesquisa Tri-Nacional sobre Tráfico de Mulheres do Brasil e da República Dominicana para o Suriname: Uma intervenção em rede. Relatório de pesquisa*. Belém, Brasil; Sodreitos.

Leal, M. L. y Leal, M. de F. (2002). PESTRAF. Brasília: CECRIA. Disponible en: http://www.cecria.org.br/pub/livro_pestraf_portugues.pdf

Leitão, A. (2014). *Tráfico de Mulheres – A Exploração Sexual no Brasil e a Violação aos Direitos Humanos*. Porto Alegre: Editora Alcance.

Lozano, M. (2017). *El Proxenetá – La historia real sobre el negocio de la prostitución*. Barcelona: Editorial Alrevés.

Ministerio de la salud; Universidad de Brasilia (2013). *Saúde, Migração, Tráfico e Violência contra Mulheres – o que o SUS precisa saber*. Brasília, DF: Editora MS.

Phillips, A. (1995). *The Politics of Presence*. Nueva York: Oxford U. Press.

Rodrigues, T. C. (2013). *Tráfico Internacional de Pessoas para Exploração Sexual*. São Paulo: Editora Saraiva.

Secretaria Nacional de Enfrentamento a la Violência contra as Mulheres; Secretaria de Políticas para

las Mulheres – Presidencia de la República. Brasil. (2011). *Tráfico de Mujeres – Política Nacional de Enfrentamiento*. Brasilia: SPM/PR.

Skjeie, H. y Teigen, M. (2005). Political Constructions of Gender Equality: Travelling Towards a Gender Balanced Society? *NORA Nordic Journal of Women Studies*, 13(3); 187-197.

UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME (UNODC) (2009). *Global Report on Trafficking of Persons. Executive Summary*. Disponible en: http://www.unodc.org/documents/humantrafficking/Executive_summary_english.pdf

UNODC. (2016). *Relatório Sobre Tráfico de Pessoas*. Disponible en: <http://www.unodc.org/unodc/data-and-analysis/glotip.html>

UNODC. (2018). *Mensagem do Secretário-Geral no Dia Internacional contra o Tráfico de Pessoas*. Disponible en:

<http://www.unodc.org/lpo-brazil/pt/frontpage/2018/07/mensagem-do-secretrio-geral-no-dia-internacional-contra-o-trfco-de-pessoas.html>

Young, R. (1995). *Colonial Desire: Hybridity in Theory, Culture, and Race*. Nueva York: Routledge.

Zaluar, A. (2009). Agressão Física e Gênero na Cidade do Rio de Janeiro. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 24(71); 9-24.

Zaluar, A. (2012). Desigualdades regionais do risco de mortalidade de jovens: Raça, renda e/ou escolaridade da mãe? *DILEMAS: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 5(3);369-386.

Zaluar, A. y Ribeiro, A. P. (2009). Teoria da Eficácia Coletiva e Violência. O paradoxo do subúrbio carioca. *Revista Novos Estudos*, 84; 175-196.